



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

y por ello recortas otra bolita que se Cuentaba diez. Juan Lazara, y por no haurre advertido parentesco por consanguinidad. ni afinidad con el primero de Joseph Lazara se liquet me, como ni tampoco otro obis que le impida el poder ejercer el empleo de Alcaide ordinario, pero lo mejor es que señore Capitulares quedare el uso por la fuerza postal y todo el presente año.

Nota:

Inmediatam. se recorde de sus Mercedes, arropamiento, y por mano remi el Cor. se bilheron a incluir los ocho bo. los con los ocho Cuentos de los sujetos que por impedimento se han excluido, y requirieron se abra otro en el que se encuentren Inculcados veinte personas en otros tantos bolitos, para veridone y que por el expresado Juan Lazara se Lazara recortas otra, y le da la cuenta que en si incluid Decio asi. Para veridone Juan. Plubio de Almarha cuyo empleo no puaa ejercer este en el presente año, por haurrelo hecho en el citado año. parase se seccionar de tanto y por y por ello se procede a destruir otras bolos, y los Cuentos que en enava Decio: Para veridone Joseph Salas de Lazara, en el qual y entre los dños Joseph Lazara se liquet me, y Juan Lazara, se averiguo median el parentesco de consanguinidad con el primero, y de afinidad con el segundo.

